

EMBALSE / EL CONTENCIOSO PLANTEADO ANTE EL SUPREMO PRETENDE LA ANULACION DE LOS TRAMITES DE CONTRATACION DE OBRAS APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS

Los tribunales admiten a trámite tres recursos por el recrecimiento de Yesa

El Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid han admitido a trámite los tres contenciosos presentados por el Ayuntamiento de Artieda contra las resoluciones administrativas relativas al proyecto del recrecimiento del embalse de Yesa. Los afectados estiman que la «vía judicial está abierta en todos sus frentes».

S. CAMPO Jaca

«La vía judicial contra Yesa está abierta en todos sus frentes». Con esta contundencia el Ayuntamiento de Artieda valora el hecho de que hayan sido admitidos a trámite los tres recursos contra las resoluciones administrativas sobre el recrecimiento del embalse de Yesa.

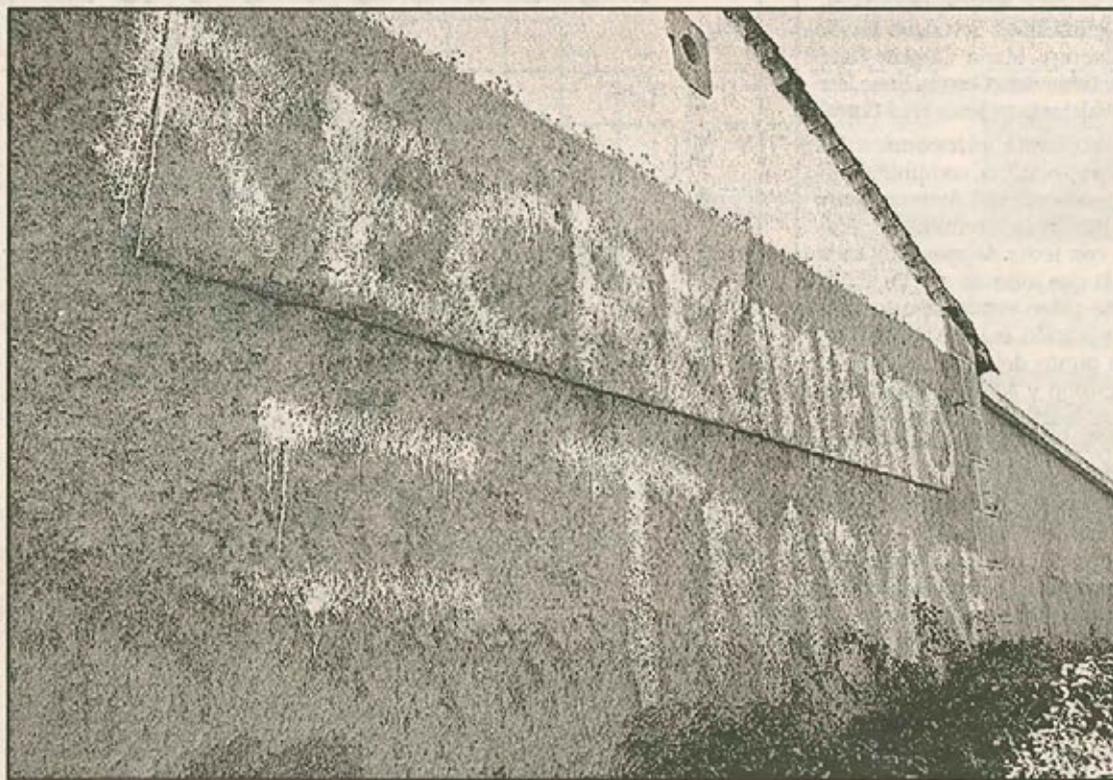
Los contenciosos se presentaron el pasado 7 de septiembre, y la notificación oficial de que había sido aceptado el último de ellos llegaba a este municipio de la Alta Zaragoza el jueves, el mismo día en que el pleno de las Cortes de Aragón aprobaba una proposición no de ley del Partido Popular en la que se insta al Gobierno autónomo a que solicite al Ejecutivo central la máxima agilización en la adjudicación de esta obra hidráulica. La iniciativa contó con la oposición de los grupos Chunta Aragonesista y Mixto (IU).

Según especifica en una nota de prensa el Ayuntamiento de Artieda, la sección octava del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha

admitido a trámite el requerimiento de nulidad y el recurso contencioso-administrativo por la decisión de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 30 de marzo de 1999 por la que se formuló la Declaración de Impacto Ambiental.

Además, el consistorio de Artieda ha informado de que el Tribunal Supremo ha aceptado el recurso contra el acuerdo del Consejo de Ministerio del 4 de junio de 1999 en el que se autorizaba la celebración del contrato de obras. Además la sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha hecho lo propio con la demanda por el dictamen de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en ese mismo sentido.

Desde el momento de su publicación los afectados han mantenido que este proceso administrativo es «forzado» y está fundamentado en una «ilegalidad manifiesta». En este sentido también han denunciado que la declaración de impacto ambiental está



S. Campo

Una pancarta contra el recrecimiento de Yesa en uno de los pueblos afectados

basada en un informe que se desechó en 1992, y que entienden fue declarado oficialmente parcial e insuficiente. Asimismo argumentan que el pasado 8 de enero se publicó el concurso de asistencia técnica para un tercer estudio.

La Asociación Río Aragón contra el Recrecimiento de Yesa, que ayer tarde celebraba asamblea ex-

traordinaria en Jaca, tenía previsto sumarse a las acciones judiciales que ha emprendido el Ayuntamiento de Artieda. En un comunicado este colectivo asegura que la «celeridad impuesta por el PP» ha conducido a la mencionada convocatoria del 8 de enero, a la que concurren once empresas, quedara en suspenso «por las presiones políticas, entre otros

de Santiago Lanzuela y del Secretario de Estado de Aguas y hombre clave de Iberdrola, Benigno Blanco».

La agrupación añade que esta misma «celeridad y presiones» llevaron a una Declaración de Impacto Ambiental planteada «en unos términos de ambigüedad y falta de rigor que causan el asombro de cualquier especialista».

Santa Cilia podrá usar su nombre original

S. C. Jaca

Santa Cilia puede volver a utilizar oficialmente su nombre original y eliminar de su denominación el «apellido» «de Jaca» que se añadió a mediados del siglo pasado, cuando dependió administrativamente de la capital de la Jacetania.

El Gobierno autonómico ha autorizado este cambio, tal y como aparece publicado en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) del 7 de octubre. La Diputación de Huesca dio su visto bueno a este trámite hace ahora un año, pero faltaba el beneplácito del Ejecutivo autónomo.

Hace ya tres años el Ayuntamiento aprobó por unanimidad recobrar su nombre primitivo. El alcalde, Manolo Máñez, indicó ayer que no se trata de «ningún capricho» sino de «recuperar una identidad histórica propia que en cierta manera habíamos perdido». Apuntó que el topónimo de Santa Cilia, aunque escrito con Z, está documentado desde el siglo XI.

El expediente llevaba más de un año pendiente de ser aprobado por la DGA. El Ayuntamiento ha convocado pleno para el jueves, y la sesión se aprovechará precisamente para acordar la creación de una bandera y un escudo. Asimismo se espera que las señales y carteles en los que aparece el apelativo «de Jaca» empiecen a renovarse.